

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE MADRID

10924 *Resolución de 21 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se publica la modificación de las convocatorias de procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar la siguiente información. Resuelve:

Primero. *Anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».*

Con fecha de 23 de mayo de 2025 se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», la Resolución de 9 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se procede a la ampliación del número de plazas correspondientes a los procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, especialistas en sectores singulares de formación profesional, escuelas oficiales de idiomas, música y artes escénicas, artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos, convocados por resolución de 20 de febrero de 2025.

Segundo. *Incremento de plazas.*

El número de plazas convocado en la resolución de 20 de febrero de 2025, se ha incrementado en 1.150, por lo que el número total de plazas convocadas asciende a 3.122. Dicho aumento corresponde a:

- 1044 plazas de la tasa de reposición de efectivos del subgrupo A1 destinada a Profesores/Catedráticos de Enseñanza Secundaria y Otros Cuerpos.
- 106 plazas para el Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y el cuerpo de Profesores de Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

Las plazas convocadas por cuerpo, acceso y especialidad es la que se establece en el anexo que acompaña a esta resolución.

Tercero. *Plazo de presentación de solicitudes.*

Al tratarse únicamente de una ampliación del número de plazas convocadas, no resulta preceptiva la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias, de conformidad con el artículo 9.3 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

Madrid, 21 de mayo de 2025.–El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.